



Solicitud de Crédito



Compañía de financiamiento

TODOS LOS CAMPOS DE ESTE FORMATO SON OBLIGATORIOS, SI NO CUENTAS CON ALGÚN DATO POR FAVOR ANOTA: "NO INFORMA" O "NO APLICA" EN EL CAMPO RESPECTIVO SEGUN SEA EL CASO. (Favor diligenciar con tinta negra, en letra imprenta sin tachones ni enmendaduras).

Línea	Tarjeta Alkosto – Moto	CrediCompras	Ciudad	Fecha Diligenciamiento
Financiación:	Tarjeta Alkosto	Otra		AAAA MM DD
☐ Titular	Regional	Solicitud Sistema	PPC	
☐ Avalista de: C.C.	Código Asesor			

Solo para Tarjeta Alkosto

Nueva Solicitud ☐ Aumento de Cupo ☐ Día de pago 2 ☐ 10 ☐ 17 ☐

Para Financiación de Moto

Valor a Financiar \$ % Financiación Plazo Marca Modelo Valor Comercial \$

Solo para CrediCompras

Modalidad ☐ Mensual Plazo Día de pago 2 ☐ 17 ☐ Valor Solicitado \$

Información Personal

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres
Sexo F ☐ M ☐	Fecha de Nacimiento	Documento de Identificación C.C. ☐ C. Extranjería ☐
Número	Fecha de expedición	
Lugar de Nacimiento	No. de personas a cargo	Hijos que viven con usted
Estado Civil	☐ Soltero ☐ Casado	☐ Unión Libre ☐ Divorciado ☐ Viudo
Estudios realizados	Primaria ☐ Tecnológico ☐ Universitario ☐ Bachiller ☐ Postgrado ☐	Tipo de Vivienda Propia ☐ Alquilada ☐ Familiar ☐
Tiempo en la vivienda	Meses	Oficio o Profesión
Dirección Residencia	Barrio	
Ciudad	Departamento	País de Residencia
E-mail	Teléfono	Celular

Datos Laborales

Ocupación Empleado ☐ Ama de Casa ☐ Rentista de Capital ☐ Empresario ☐ Taxista ☐ Tipo de contrato Indefinido Fijo ☐ Otro ☐ Estudiante ☐ Pensionado ☐ Independiente ☐ Transportador ☐ Religioso ☐ ¿Cuál? ☐

Nombre Empresa o Establecimiento Cargo (empleados) Actividad (independientes)

Tiempo en la Empresa Dirección Empresa u Oficina Ciudad Teléfono

Si es persona independiente o empleado-socio favor diligenciar la siguiente información:

Tipo de Actividad Agricultura/Ganadería ☐ Transportador ☐ Servicios ☐ Manufactura e Industria ☐ Comerciante ☐ Construcción ☐ Rentista Capital ☐

Actividad Económica Principal Tiempo en la Actividad

Información Financiera

Información Financiera Mensual

Ingresos actividad principal \$	¿Realiza operaciones en moneda extranjera? Si ☐ No ☐
Otros ingresos. Detalle de otros ingresos, ingresos no operacionales u originados en actividades diferentes a la principal.	Tipo de Operación
\$	Importaciones ☐ Préstamos en Moneda Extranjera ☐ Inversiones ☐ Pagos de servicios ☐
Total ingresos \$	Exportaciones ☐ Envío/Recepción de Giros ☐ Otra ☐ ¿Cuál? ☐
Gastos Totales \$	Tipo de Producto
	Ahorros ☐ CDT ☐ Fiducias ☐ Corriente ☐ Acciones/Bonos ☐ Otros ☐
	Cuáles?
	Identificación Producto o No. de Cuenta
	Entidad Ciudad
	Monto Moneda
	País

Detalles activos

Vehículos ☐ Cantidad de Vehículos Bienes Raíces ☐ Cantidad de Bienes

Seguro de Vida por Cuenta de Deudores

Acepto de manera libre y espontánea ser incluido(a) en la póliza colectiva de seguro de vida contratada por TUYA S.A. con CARDIF COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A. por cuenta de sus deudores. Asimismo, manifiesto que he sido informado(a) de la posibilidad de contratar dicho seguro con otra aseguradora. Finalmente, designo como primer beneficiario a TUYA S.A. hasta por el saldo de mi deuda, y a los siguientes beneficiarios frente al remanente y/o demás coberturas en caso de que corresponda o aplique:

Beneficiarios designados por el Asegurado – Seguro De Vida Deudores Cardif Colombia Seguros Generales S.A				
Nombres	Apellidos	Documento de Identidad	% Participación*	Parentesco

(* La suma de los porcentajes de participación de todos y cada uno de los beneficiarios deberá corresponder al 100%

Usuario Asesor de Servicio Firma asesor de Servicio

• El origen de fondos y/o bienes de mi propiedad proviene de: Salario; Honorarios; Arrendamientos; Comisiones; Herencia; Rendimientos Financieros; Venta propiedad; Pensión laboral; otros; detalle. Los recursos devengados no provienen de ninguna de las actividades ilícitas contempladas por la ley.

País de origen de fondos Ciudad de origen de fondos

- Autorizo a TUYA y/o a quien en el futuro ostente la calidad de acreedor de la(s) obligación(es) por mi contraída(s) en razón a una venta, endoso o cesión de cartera previamente notificado, para consultar, informar, modificar, actualizar, procesar, solicitar, reportar, aclarar, retirar y/o divulgar a las entidades de consulta de bases de datos u Operadores de Información y Riesgo, todo lo referente a mi información financiera, comercial y crediticia, mi endeudamiento, y el nacimiento, modificación y extinción de mis derechos y obligaciones originados en virtud de cualquier contrato celebrado u operación realizada o que llegare a celebrar. La información reportada permanecerá en los referidos Operadores de Información durante el tiempo que establezcan las normas que regulan la materia.
- Declaro que conozco, entiendo y acepto el contenido del presente documento, en el anverso y reverso y todas y cada una de sus partes. Asimismo, declaro que he sido informado de, conozco, entiendo y acepto las características, tarifas y demás condiciones de los productos y servicios que solicito, las cuales entiendo que podré consultar directamente en la página web y/o en los Centros de Atención de TUYA.
- Así mismo declaro que conozco, entiendo y acepto que una vez sea aprobada la solicitud de crédito por parte de TUYA, este crédito se regirá por las condiciones del acuerdo de apertura y Riesgo, todo lo referente a mi información financiera, comercial y crediticia, mi endeudamiento, y el nacimiento, modificación y extinción de mis derechos y obligaciones originados en virtud de cualquier contrato celebrado u operación realizada o que llegare a celebrar. La información reportada permanecerá en los referidos Operadores de Información durante el tiempo que establezcan las normas que regulan la materia.
- Declaro que una vez sea aprobado el cupo de crédito rotatorio solicitado, se entenderá debidamente celebrado y perfeccionado el acuerdo de apertura para operaciones de crédito y operaciones bajo el esquema de cupo de crédito rotatorio.

Firma	Como apoderado
Nombre	C.C. o NIT.

HUELLA ÍNDICE DERECHO

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL PAGARÉ CON ESPACIOS EN BLANCO

El suscriptor del pagaré adjunto, pagará identificado con el mismo número de esta carta de instrucciones, y quien para los efectos de las instrucciones definidas a continuación se seguirá llamando EL DEUDOR, confiere autorización a TUYA para completar los espacios en blanco dejados en el pagaré a la orden que ha suscrito y entregado a TUYA, para instrumentar las obligaciones derivadas de las operaciones de crédito otorgadas por TUYA y las demás obligaciones surgidas a su cargo, por cualquier concepto y en cualquier calidad, en los siguientes términos:

- TUYA no tendrá que dar aviso previo para llenar los espacios en blanco dejados en el pagaré.
- El valor de capital del pagaré estará integrado por el monto de las sumas que conjunta o separadamente se hayan causado a cargo de EL DEUDOR y a favor de TUYA, por concepto de capital, cuotas de primas de los seguros de vida y demás cargos fijos, y por otros conceptos, tales como el valor del Impuesto de Timbre causado por el título una vez sean completados los espacios en blanco, que llegaren a quedar pendientes de pago por parte de EL DEUDOR el día del diligenciamiento del título valor por cualquier crédito a su cargo, otorgado por TUYA a favor de EL DEUDOR.
- El valor de los intereses estará integrado por las sumas que conjunta o separadamente se hayan causado a cargo de EL DEUDOR por concepto de intereses remuneratorios y moratorios y que se encuentren pendientes de pago el día de diligenciamiento del título valor.
- La suma sobre la cual se cancelarán intereses moratorios será aquella que por concepto de capital se adeude en la fecha en que sea completado el pagaré, de acuerdo con lo señalado en el numeral 2 precedente.
- El interés en caso de mora será el correspondiente a la tasa máxima de mora permitida por la normatividad que regula la materia.
- La fecha de creación del pagaré será aquella en la que se completen los espacios en blanco dejados en el título; así mismo éste será exigible a la vista o en la fecha indicada por TUYA.
- CLÁUSULA ACCELERATORIA: EL DEUDOR faculta a TUYA para declarar vencido el plazo de todas las obligaciones a su cargo y hacer exigible el pago total de las mismas, aun cuando por razón de los plazos previamente acordados no se encuentren vencidas, y llenar en consecuencia los espacios en blanco del presente pagaré que otorga, cuando se presente una o más de las siguientes circunstancias, en cuya virtud todas y cada una de dichas obligaciones se entenderán exigibles previo aviso a EL DEUDOR con cinco (5) días de antelación por cualquier medio:
 - Si llegare a constituirse EL DEUDOR en mora por el no pago de la totalidad, o parte de una o más obligaciones que directa, indirecta, conjunta o separadamente tenga a su cargo y a favor de TUYA, por concepto de capital, intereses remuneratorios y/o de mora, cuotas de primas de seguro de vida, demás cargos fijos y por cualquier otro concepto, de las obligaciones antes referidas y por cualquier otra obligación a su cargo.
 - Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones consagradas en el acuerdo de apertura para operaciones de crédito y operaciones bajo el esquema de cupo de crédito rotatorio o en cualquier otro documento que instrumente las operaciones crediticias celebradas con TUYA.
 - Por el fallecimiento de EL DEUDOR persona natural, o si tratándose de persona jurídica incurrir en causal de disolución o se le sometiere a liquidación obligatoria o voluntaria o a cualquier proceso concursal.
 - Por las demás causales de aceleración pactadas en el acuerdo para operaciones de crédito y operaciones bajo el esquema de cupo de crédito rotatorio y en los contratos de garantía que EL DEUDOR celebre con TUYA para garantizar las obligaciones a cargo de aquél y a favor de ésta.

PARÁGRAFO: GESTIÓN DE COBRANZA - HONORARIOS: Cuando se configure cualquiera de las causales de aceleración pactadas, TUYA podrá exigir el pago del saldo total de la(s) obligación(es), más los intereses causados, incluyendo los costos de cobranza y los honorarios causados, en orden a lo cual EL DEUDOR autoriza a TUYA para que por cuenta de EL DEUDOR, contrate los servicios de profesionales externos que realicen el cobro de la deuda a su cargo, determine el porcentaje o monto de los honorarios a su favor y realice los pagos por todo concepto que se generen con dicha gestión.

Estas instrucciones serán tenidas en cuenta al momento de llenar los espacios en blanco dejados en el pagaré adjunto, identificado con el mismo número de esta carta de instrucciones.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Compañía de financiamiento

cadena. 06/09/2023_931 ALK 003-V23

